R.D. N° 34-5/2026.-

Montevideo, 6 de octubre de 2026.-

PEDRO CALERO **GH/3387**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por la R.D. N° 7-28/2025, del 09.04.2025, se encomendó al funcionario Sr. Pedro Calero (N° 13821), en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente de Área, Escalafón R, Grado 022, en la unidad organizativa Gestión de Prestaciones (U.O. 557) dependiente de la Gerencia de Prestaciones Económicas;

RESULTANDO: que dicha subrogación vence con fecha 08.10.2026;

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Prestaciones Económicas expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN AL FUNCIONARIO SR. PEDRO CALERO (N° 13821), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA GESTIÓN DE PRESTACIONES (U.O. 557), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, A PARTIR DEL 09.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ad/an